



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Ayuntamiento de
CUARTE DE HUERVA

SALIDA

N.º 0649

Fecha 03/03/14

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"2.- RESERVA PARCIAL DE SUELO DE UNA FINCA MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.-

EL Ayuntamiento de Cuarte de Huerva es dueño de una finca urbana destinada a equipamiento comercial y social, dentro del ámbito del Plan Parcial del Sector 2 "Valdeconsejo" del suelo urbano industrial (Ref. Catastral: 3368401XM7036N).

Es de interés público municipal efectuar una reserva parcial de su superficie (la concreción del área se determinará en su momento), para que su uso principal se destine a aparcamiento de vehículos turismos, paradas y estacionamientos de los autobuses públicos y accesos al nuevo "CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA" que promoverá el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (Servicio Provincial de Zaragoza).

Visto cuanto establece el artículo 55 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en correlación con el artículo 158.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 4.1 d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, ACUERDA:

Primero.- Adquirir el compromiso de efectuar una reserva parcial de la superficie de la parcela destinada a equipamiento comercial y social del Sector 2 "Valdeconsejo" (Ref. Catastral: 3368401XM7036N) propiedad del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, para aparcamientos de vehículos turismo, accesos, paradas y estacionamiento para los autobuses vinculados al nuevo Centro de Educación Infantil y primaria que promoverá el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (Servicio Provincial de Zaragoza), en las siguientes condiciones:



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

- Superficie de reserva: se determinará en su momento.
- Duración: indefinida

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Tercero.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que éste celebre.”

Cuarte de Huerva, 3 de marzo de 2014

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Della -Casa Dulanto

Gobierno de Aragón
Servicio Provincial del Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
Avd. Gomez Laguna 25
50009 Zaragoza